



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE RABANERA DEL PINAR

Presupuesto general de 2014

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para 2014, por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 12 de febrero de 2014, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones no financieras	
	A.1. Operaciones corrientes:	
1.	Impuestos directos	42.024,47
3.	Tasas, precios públicos y otros	22.817,23
4.	Transferencias corrientes	21.507,79
5.	Ingresos patrimoniales	70.562,25
	A.2. Operaciones de capital:	
6.	Enajenación inversiones reales	1.000,00
	Total ingresos	157.911,74

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones no financieras	
	A.1. Operaciones corrientes:	
1.	Gastos de personal	25.804,89
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	87.805,20
3.	Gastos financieros	2.964,89
4.	Transferencias corrientes	17.560,86
	A.2. Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	16.738,59
	B) Operaciones financieras:	
9.	Pasivos financieros	7.037,31
	Total gastos	157.911,74



Plantilla de personal funcionario 2014. –

A) Funcionarios:

Denominación de la plaza: Secretario-Interventor. 1 plaza. Grupo A.

Plantilla de personal laboral 2014. –

A) Personal laboral fijo:

Denominación de la plaza: Auxiliar Administrativo. 1 plaza.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los arts. 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales referenciado y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Rabanera del Pinar, a 12 de febrero de 2014.

El Alcalde,
Agustín Elvira Elvira